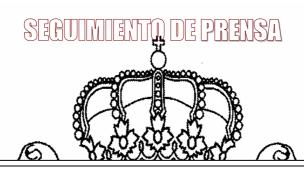


## Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



## Resumen de:

28 de enero de 2010 Resumen Colegial



### RESUMEN COLEGIAL

La crisis económica genera un aumento del 10 % en los casos del turno de oficio EL ADELANTO DE SALAMANCA

Luis Ruipérez se despide como decano de los abogados y José Muelas jura el cargo LA OPINIÓN DE MURCIA

El Colegio de Abogados crea la sección de derecho deportivo

**ES DIARI** 

El Colegio de Abogados refuerza su firme compromiso con la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas LAWYERPRESS





Nº y fecha de publicación : 39989 - 24/01/2010

Difusión : 5016 Periodicidad : Diario

ADTOSAL\_39989\_6\_301.pdf

VPB : 725€

Web Site: www.eladelanto.com

PRESS INDEX

Página: 6 Tamaño: 70 % 581 cm2

# La crisis económica genera un aumento del 10% en los casos del turno de oficio

En 2009 hubo 5.400 expedientes, con un notable incremento en los casos penales

MANUEL BENITO SALAMANCA

La crisis económica ha hecho que aumenten de forma considerable los pleitos judiciales atendidos mediante el nurno de oficio. Los datos que maneja, el Colegio de Abogados de Salamanca indican que durante 2009 se gestionaron 5.400 expedientes de nurno de oficio por los 5.010 que hubo durante 2008. Estos datos confirman también la tendencia alcista que comenzó a mediados de 2008, sobre todo después del verano, coincidiendo con la radicalización de la precaria situación económica.

Y es que la crisis también está detrás de este incremento, según comentan desde la secretaría general del Colegio de Abogados. Han aumentado sobre todo los casos penales, los que tienen que ver la familia (divorcios, separaciones...) y aquellos que se desarrollan en el ámbito laboral.

#### incrementos en varios ámbitos

Estos tres ámbitos tienen mucho que ver con la situación económica puesto que en el caso de los penales, en la mayoría de los casos se trata de robos, mientras que los que tienen que ver con la familia son cambios que se solicitan en las condiciones de la separación y el divorcio y que muchas veces tie-

Los casos judiciales en los que han intervenido letrados del turno de oficio se han incrementado en un 10 por ciento durante el último año, según los datos facilitados por el Colegio de Abogados de Salamanca. Durante 2009 hubo un total de 5.400 expedientes mediante este sistema. La crisis económica ha sido el claro detonante de este aumento en el volumen de casos: hay más pleitos en los juzgados y más gente que no cuenta con recursos como para sufragarse un abogado.



Un abogado salmantino jura su incorporación al Colegio durante la fiesta anual que tuvo lugar el pasado mes de octubre.

nen que ver con el impago de las pensiones. En este apartado ha habido 1.777 expedientes por los 1.668 con los que se cerró 2008. En el caso de los pleitos de

En el caso de los pleitos de ámbito laboral la relación con la crisis económica es más clara. Además, este año se ha producido un descenso en el número de asistencia a personas extranjeros, mientras que se han mantenido más o menos en cifras similares aquellas asistencias jurídicas a personas que han sido víc-

timas de violencia machista.

Gracias al sistema de guardias que está establecido en el Colegio de Abogados, una personas puede obtener asistencia letrada en cualquier momento. Se trata de aquellos casos en los que la persona no

ha contactado con un abogado y se le tiene que asignar mediante este sistema.

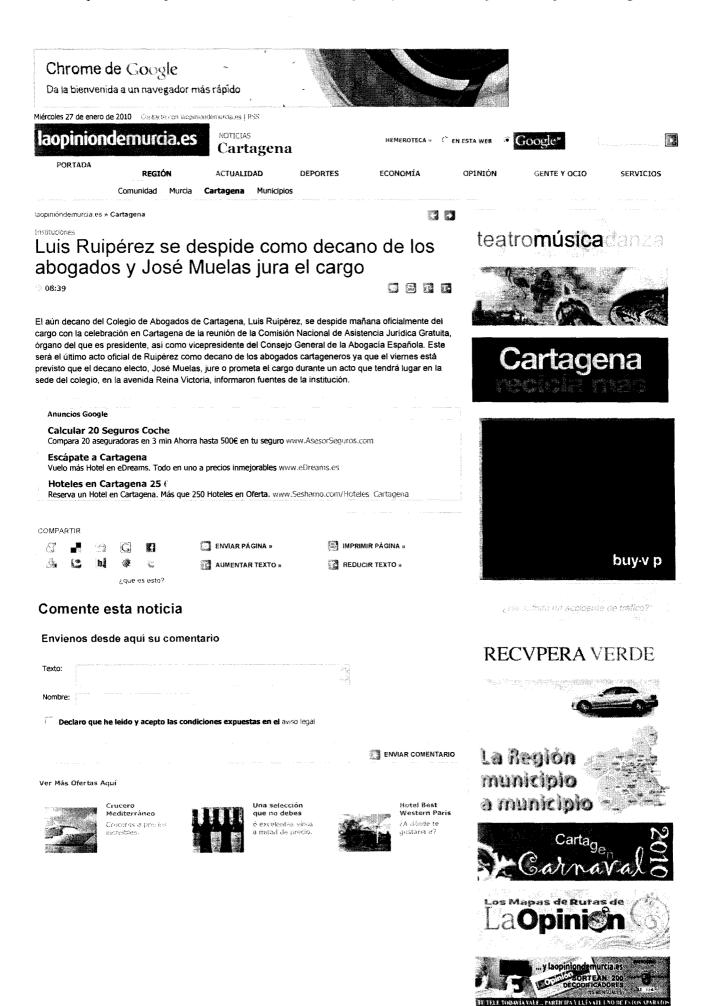
Una vez que ha comenzado todo el proceso es cuando se remiten los datos a la Comisión Provincial de Justicia Gratuita, que es la que finalmente tiene que dar la conformidad. Para poder acceder a la gratuidad del sistema es necesario que los ingresos que tenga el solicitante estén por debajo del IPREM que para este año se sitúa entorno a los 530 euros mensuales.

El dinero que se empleó durante 2008 para sufragrar la justicia gratuita en la provincia de Salamanca fue de 878.023,82 euros, según los datos que aparecen en la memoria del Consejo General de la Abogacía.

General de la Abogacía.

La mayor parte de este dinero sirve para pagar los turnos de oficio, que durante 2008 supuso alrededor de 579.000 euros, mientras que la asistencia letrada al detenido durante las guardias supuso un montante superior a los 200.000 euros. El resto de dinero aparece bajo el epígrafe de gastos de infraestructura.

El dinero para sufragar la justicia gratuita ha aumentado de forma gradual en los últimos años, sobre todo tras la aparición de nuevos delitos, como son los relacionados con el tráfico y la necesidad de que estos juicios se hagan por la vía rápida.



Del 21-Diciembre al 28-Diciembre de 2008

Año XII · Semana 51 · Número 746 · Edición Semanal

**DEPORTES** (Fecha 27 de Enero de 2010 · Número 746 · Semana 5 · Año XII)

#### EL Colegio de Abogados crea la sección de derecho deportivo

- Profundizar en el estudio del derecho deportivo desde un punto de vista multidisciplinar y organizar eventos formativos en la materia son algunos de los objetivos de la sección constituida hoy
- Con cerca de 40 miembros iniciales, es una de las secciones colegiales más numerosas

Palma, 27 de enero de 2010.- Hoy se ha celebrado en el Colegio de Abogados de Baleares la reunión constitutiva de la nueva Sección de Derecho deportivo que ha creado la corporación colegial, dado el interés mostrado por algunos abogados de las islas para profundizar en el estudio y el análisis del derecho aplicable en materia deportiva, tanto desde el punto de vista local, estatal e internacional.

Con cerca de 40 miembros por el momento, la Sección de Derecho deportivo, que preside el diputado de la Junta de Gobierno del ICAIB, Martín Aleñar, se ha convertido en una de las más numerosas de las diferentes secciones colegiales con las que cuenta el Colegio de Abogados.

En la reunión de constitución se ha puesto de manifiesto el interés de los letrados integrantes en profundizar en el estudio del derecho deportivo desde un punto de vista multidisciplinar (laboral, fiscal, etcétera), así como de organizar eventos formativos en la materia.

Suscripción gratuita. Contacte con Es Diari - Quienes somos - Aviso legal - Privacidad - Mapa del sitio 💎 RSS

Última actualización: 27 de Enero de 2010

Página cargada en 0,554 segundos · Usuarios en línea: 20

Prohibida la reproducción total o parcial de este sitio web · Todos los derechos reservados Copyright 1998-2010 Grup Informàtic Menorca S.L. http://www.esdiari.com info@esdiari.com Carrer d'es Forn, 34 bajos · 07703 Maó · Menorca · Illes Balears Tel. (0034)971.353.740 · Fax. (0034)971.351.596

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I-K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W - Z |

28 / 01 / 2010

| Titulares | Noticias de Buretes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals | Agenda Abogados Jóvenes Contribuciones Asociaciones Sistema Judicial Archivo



NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

> Enviar un comentario

Comentarios publicados:

iSuscribase Gratis! Le enviamos los titulares de Lawyerpress todos los tueves a su correo electrónico

El Colegio de Abogados de Baleares refuerza su firme

compromiso con la prevención de la violencia de género y

la atención a las víctimas

publicado el 28 de ENERO de 2010

de detección, prevención y atención frente a la violencia machista y casos de ataques sexuales", que implica a 18 instituciones y organizaciones

• El texto fija una serie de pautas de actuación unitarias en aras de reforzar la protección de las mujeres, incidir en los ámbitos de la detección y prevención de este tipo de violencia y evitar la "segunda victimización" de

• La corporación colegial se ha adherido hoy al "Protocolo Insterinstitucional

las personas afectadas

coordinación entre diferentes organizaciones e instituciones implicadas en la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y de ataques sexuales y reforzar la prevención, la detección y, en su caso, la atención, frente a este tipo de violencia son los Protocolo básicos del obietivos interinstitucional de detección, prevención y atención frente a la violencia machista, al que se ha adherido hoy el Colegio de



Abogados en un acto de firma al que han asistido el decano de los abogados isleños, Juan Font, la directora del Institut Balear de la Dona -entidad coordinadora del protocolo-. Lila Thomàs, y la abogada Catalina Monserrat.

El texto del protocolo hace especial incidencia en materia de detección y prevención de futuros casos de violencia machista e implica en el refuerzo de la protección y la atención a las víctimas a un total de 18 instituciones, entre las que figuran, además del colegio de abogados de Baleares, otras corporaciones colegiales – psicólogos y trabajadores sociales-, cuatro conselleries del Govern de les Illes Balears - Educación, Salud, Interior y Asuntos Sociales-; los cuatro consells insulars; el Tribunal Superior de Justicia, el Ayuntamiento de Palma, la Federación de Entidades Locales, la Delegación del Gobierno en Baleares, la Audiencia Provincial, la Guardia Civil y la Policía Nacional.

De este modo, y en aras de impulsar la coordinación óptima entre todas estas organizaciones, el protocolo establece una serie de pautas de actuación homogéneas entre los diferentes colectivos profesionales implicados, que serán de aplicación en toda la comunidad autónoma, y que afectan no sólo a los servicios de atención actualmente existentes, sino también a actuaciones en los ámbitos de detección y de prevención de este tipo de violencia.

MARKETING COMUNICACIÓN INTERNET



#### ➤ La Comunidad Juridica

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- **№** Internacional
- Top Bufetes Europeos

#### Aumentar la protección y evitar o minimizar la "segunda vitimización"

Para el decano de los abogados, la existencia de una actuación coordinada y pautada entre todos aquellos que, desde una perspectiva profesional u otra, están implicados en la protección de las víctimas, puede contribuir no solo a activar los mecanismos de apoyo con mayor agilidad, sino también a aumentar la detección

posibles casos, a prevenir futuras conductas de violencia machista, y a minimizar o evitar la "segunda victimización" de las mujeres que padecen malos tratos o ataques sexuales.

Y es que, en opinión de Juan Font, además de las medidas de protección y de atención a las víctimas, la lucha contra la violencia de género requiere trabajar en el ámbito educativo a fin de "establecer un nuevo modelo o patrón cultural basado en los principios de respeto, igualdad y no discriminación"

Font ha valorado el esfuerzo realizado por el Instituto Balear de la Dona a fin de activar un protocolo de actuación multidisciplinar con el objetivo de intentar ofrecer una "solución integral e integradora", frente a un fenómeno, "desgraciadamente muy extendido", como es el de la violencia de género.

Aviso:
Los comentarios se envían
por su eMail que no se
incluirá en el menaje
publicado. Su identificación
puede ser un alias o su
nombre y apellido. En todo caso lawyerpress.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.